

MENDOZA, **21 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16369/26 caratulado: "*SOLA, Claudio Javier S/ Solicitud renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple en el espacio no curricular Taller de Productos de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Claudio Javier SOLA presenta su renuncia al cargo **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino**, para cumplir funciones Complementarias al Desarrollo Curricular relacionadas al acompañamiento de los procesos de enseñanza aprendizaje para la materialización de maquetas y/o prototipos; tareas vinculadas permanentemente con las cátedras proyectuales de los diferentes años de la carrera, conforme a la prórroga designación dispuesta mediante resolución N° 353/25-CD.

Que, por otro lado, dicha solicitud obedece a que el mencionado docente ha sido designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Tecnología de Productos II**" y "**Tecnología de Productos III**", de la carrera de Diseño Industrial, cuyas funciones implican un exceso de carga horaria docente en virtud de lo dispuesto por la ordenanza N° 28/00-C.S.

Que por lo antes mencionado y con el fin de evitar posibles incompatibilidades, el D.I. Claudio Javier SOLA expresa la presente renuncia.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de mayo de 2026, al D.I. Claudio Javier SOLA (Legajo N° 34360 – CUIL N° 20- 21985137-6) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, para cumplir para cumplir funciones Complementarias al Desarrollo Curricular en el "**Taller de Producción**" de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 291


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VEZZANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO